

**ACTA DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL.
CERTIFICADO DE PROPUESTA CONJUNTA**

Bogotá D,C. 15 de Julio 2024.

Señores:
POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ.
Ciudad.

REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA PN MEBOG SA MC 032 2024.

Los suscritos: LEYLA TATIANA ROJAS MUÑOZ identificada con cedula de ciudadanía No 1.010.171.375 de Bogotá y el señor JONATAN ROJAS MUÑOZ identificado con cedula de ciudadanía No 80.177.093 de Bogotá, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de DISTRIBUCIONES EN ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES S.A.S. con Nit 900.389.599-4 y CORBAN COMPUTADORES S.A.S. con Nit 900.496.013-9 respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL para participar en el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA **PN MEBOG SA MC 032 2024** cuyo objeto es **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS UNIDADES POLICIALES QUE CONFORMAN LA REGION METROPOLITANA DE POLICIA LA SABANA CON EJECUCION POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE”**

LOTE 4 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y/O CORRECTIVO MEJORAS LOCATIVAS DE LAS EDIFICACIONES DE USO POLICIAL QUE DEPENDEN DE LOS COMANDOS ESPECIALES DE POLICIA SABANA NORTE Y OCCIDENTE, CON EJECUCION PORTRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE” y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

Acreditamos la existencia de la unión temporal, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre nosotros donde asumimos la responsabilidad como integrantes de la Unión Temporal de manera solidaria., a continuación, certificamos los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.

a. Indicar el tipo de asociación de que se trate: Unión Temporal; si se trata de Unión Temporal, sus miembros deberán señalar en la Propuesta la extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la misma y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de la POLICÍA NACIONAL POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ.

RAZON SOCIAL	% Participación	Actividades a realizar
DISTRIBUCIONES EN ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES SAS	*95%	Compra de material, instalación y mantenimiento

CORBAN COMPUTADORES SAS	05%	Logística, transporte, informes y apoyo en ejecución
--------------------------------	------------	---

b. La Unión Temporal acredita un término mínimo de duración hasta la liquidación del contrato.

c. Acreditar la existencia, representación legal y capacidad legal y capacidad jurídica de las personas jurídicas asociadas en unión temporal, y la capacidad de sus representantes para la constitución de la unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato.

La Unión Temporal está integrada por las empresas: DISTRIBUCIONES EN ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES S.A.S. con Nit: 900.389.599-4 legalmente constituida ante la cámara de comercio de Bogotá con el número de matrícula # 01420839 documento en el que se evidencia la representación y capacidad legal y jurídica de LEYLA TATIANA ROJAS MUÑOZ para constituir la unión temporal con CORBAN COMPUTADORES S.A.S. con Nit: 900.496.013-9 legalmente constituida ante la cámara de comercio de Bogotá con el número de matrícula # 02178131 documento en el que se evidencia la representación y capacidad legal y jurídica de JONATAN ROJAS MUÑOZ para constituir la **UNIÓN TEMPORAL UT MEBOG MTTO.**

d. Acreditamos que cada una de las personas jurídicas integrantes de la unión temporal DISTRIBUCIONES EN ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES S.A.S. y CORBAN COMPUTADORES S.A.S. cumplen con el término mínimo de veintiséis (26) meses, contados a partir del vencimiento del plazo de la vigencia.

e. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación de la Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.

El representante de la Unión Temporal es LEYLA TATIANA ROJAS MUÑOZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.010.171.375 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del mismo, con amplias y suficientes facultades; también se designa al Señor JONATAN ROJAS MUÑOZ identificado con cedula de ciudadanía No. 80.177.093 de Bogotá, como suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva del representante de la unión temporal.

f. Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de la unión temporal, deberán acreditarse mediante la presentación de este documento de constitución de la unión temporal en el que se consigna los acuerdos y la información requerida.

g. Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes de la unión temporal, respecto de las personas jurídicas que se asocian en unión temporal para la presentación de la propuesta, se acreditan conforme se indica en los numerales respectivos de los pliegos de condiciones.

h. Expresamos de manera clara y explícita que la clase de asociación que se constituyó es una unión temporal.

i. Una vez el Contrato sea adjudicado a la unión temporal y dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación, nosotros presentaremos el Nit de la Unión Temporal.

j. Aceptamos que en ningún caso podrá haber cesión de la participación entre quienes conformamos la Unión Temporal, salvo lo previsto en el artículo 9 de la Ley 80 de 1993.

k. La Unión Temporal tendrá un término de duración desde el 15 de Julio del 2024 al 30 de septiembre del 2026.

La sede de la Unión Temporal **UT MEBOG MTTO** es:

Dirección:	Clle 71 Bis # 86 A -67
Dirección electrónica	info@diselcomsas.com
Teléfono	(601) 7040246
Ciudad	Bogotá D.C.

En constancia, se firma en Bogotá D,C. a los 15 días del mes de Julio de 2024.

Atentamente,



Firma Representante Legal del Proponente
Empresa: Distribuciones en electricidad y comunicaciones SAS
Nombre: LEYLA TATIANA ROJAS MUÑOZ
Documento Identidad: 1.010.171.375
Número del Nit: 900.389.599-4



Firma Representante Legal del Proponente
Empresa: Corban Computadores SAS
Nombre: Jonatan Rojas Muñoz
Documento Identidad: 80.177.093
Numero de Nit: 900.496.013-9



LEYLA TATIANA ROJAS MUÑOZ
REPRESENTANTE LEGAL
UNIÓN TEMPORAL UT MEBOG MTTO.